

Comentarios de Satélites Mexicanos S.A. de C.V. (Eutelsat Américas) al proyecto de: “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE FRECUENCIAS”, en cumplimiento a la Disposición emitida por el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, con Resolución 09-08-ARCOTEL-2017 de 29 de septiembre de 2017

Sobre la actualización del Plan Nacional de Frecuencias que realiza la administración de Ecuador, Eutelsat Americas observa que algunas atribuciones no se encuentran de acuerdo con lo establecido en la Región 2 (Américas) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), por lo que consideramos que se requieren realizar aún ciertas modificaciones a las atribuciones nacionales, como se menciona en los siguientes comentarios:

- 3400 – 3600 MHz.** Se observa que esta banda se identificó para su utilización por parte de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) de conformidad con las Resoluciones 212, 223, 224 (Rev.CMR-15) y las notas internacionales aplicables a cada banda (nota nacional EQA.45). Sin embargo, se suprimió la atribución a título primario del Servicio Fijo por Satélite (SFS) (espacio-Tierra), por lo que es imprescindible se homologue la atribución del SFS conforme a lo establecido para la región 2 y se atribuya a título co-primario, a fin de que se consideren las capacidades existentes en satélites que operan en esta banda, lo cual no se contrapone a las Resoluciones de la CMR-15.

BANDA (MHz)	REGIÓN 2	BANDA (MHz)	ECUADOR	Justificación
2670-2690	FIJO 5.410 FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio) (espacio-Tierra) 5.208B 5.415 MÓVIL salvo móvil aeronáutico 5.384A Exploración de la Tierra por satélite (pasivo) Radioastronomía Investigación espacial (pasivo) 5.149	2670-2690	FIJO 5.410 MÓVIL salvo móvil aeronáutico 5.384A 5.149 EQA.45	
3300-3400	RADIOLOCALIZACIÓN Aficionado Fijo Móvil 5.149 5.429C 5.429D	3300-3400	MÓVIL salvo móvil aeronáutico Fijo 5.149 5.429C 5.429D EQA.45	
3400-3500	FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico 5.431A 5.431B Aficionado Radiolocalización 5.433 5.282	3400-3500	FIJO MÓVIL salvo móvil aeronáutico 5.431A 5.431B 5.282 EQA.45	Se identificó para IMT en la CMR-15
3500-3600	FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico 5.431B Radiolocalización 5.433	3500-3600	FIJO MÓVIL salvo móvil aeronáutico 5.431B EQA.45	

- 4500 – 4800 MHz.** Esta banda se identificó para su utilización por parte del SFS (espacio-Tierra) conforme a las disposiciones del Apéndice 30B del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT (5.441), por lo que se homologa de manera correcta con lo establecido para la región 2.

REGIÓN 2		ECUADOR		
Banda	Atribución	Banda	Atribución	Normativa Técnica Relacionada
3600-3700	FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico 5.434 Radiolocalización 5.433	3600-3700	FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico 5.434 Radiolocalización 5.433 EQA.25	
3700-4200	FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico	3700-4200	FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico EQA.25 EQA.30	Res. SNT-2012-0321
4200-4400	MÓVIL AERONÁUTICO (R) 5.436 RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA 5.438 5.437 5.439 5.440	4200-4400	MÓVIL AERONÁUTICO (R) 5.436 RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA 5.438 5.437 5.440	
4400-4500	FIJO MÓVIL 5.440A	4400-4500	FIJO MÓVIL 5.440A	
4500-4800	FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) 5.441 MÓVIL 5.440A	4500-4800	FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) 5.441 MÓVIL 5.440A	

- **6725 – 7025 MHz:** Esta banda se identificó para su utilización por parte del SFS (Tierra-espacio) conforme a las disposiciones del Apéndice 30B del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT (5.441), por lo que se homologa de manera correcta con lo establecido para la región 2.

REGIÓN 2		ECUADOR		
Banda	Atribución	Banda	Atribución	Normativa Técnica Relacionada
6700-7075	FIJO FIJO POR SATÉLITE (Tierra -espacio) (espacio-Tierra) 5.441 MÓVIL 5.458 5.458A 5.458B	6700-7075	FIJO FIJO POR SATÉLITE (Tierra -espacio) (espacio-Tierra) 5.441 MÓVIL 5.458 5.458A 5.458B EQA.25 EQA.30	

- **14,50 – 14,75 GHz:** Se solicita a la Administración de Ecuador incorpore en su Plan Nacional de Frecuencias esta banda a título co-primario para el SFS (Tierra-espacio), conforme a la **Resolución 163 (CMR-15)** y a lo dispuesto en la nota internacional **5.509B** y se establezca expresamente en la nota nacional (EQA.30) o una nueva nota nacional.

REGIÓN 2		ECUADOR		
Banda	Atribución	Banda	Atribución	Normativa Técnica Relacionada
14,5-14,75	FIJO FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio) 5.509B 5.509C 5.509D 5.509E 5.509F 5.510 MÓVIL Investigación espacial 5.509G	14,5-14,75	FIJO FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio) 5.509B 5.509C 5.509D 5.509E 5.509F 5.510 MÓVIL Investigación espacial 5.509G EQA.30	Res. SNT-2010-000408

- En cuanto el Servicio Fijo en los siguientes rangos de frecuencia: **3800 – 4200 MHz, 5925 – 6425 MHz, 6425 – 7100 MHz, 12,2 – 12,7 GHz, 14,4 – 15,35 GHz, 17,7 – 19,7 GHz, 27,5 – 28,35 GHz, 29,1 – 29,25 GHz**, son utilizadas a título primario, para la operación de enlaces radioeléctricos (nota nacional EQA.30). Se solicita a la Administración de Ecuador proteger la operación a título co-primario del SFS en estas bandas de frecuencia y se establezca expresamente en la nota nacional (EQA.30).

Eutelsat como una empresa satelital global y poseedora a través de Eutelsat Americas, de un Título Habilitante de Registro del Servicio de Transporte Internacional, modalidad provisión de Segmento Espacial en Ecuador, exhorta a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, el tomar en cuenta los trabajos realizados dentro del Comité Consultivo Permanente II (CCPII) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones CITEL, las recomendaciones de la UIT-R y de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15).

Para las actualizaciones subsecuentes del Plan Nacional de Frecuencias, se solicita se consideren los resultados de los estudios de coexistencia y compatibilidad de las Comisiones de Estudio 4 y 5 del UIT-R, a fin de proteger los servicios fijos por satélite (SFS) ya existentes en las bandas de frecuencia que pudieran ser identificadas para los sistemas IMT en futuras Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones.